



Asamblea General

Distr. limitada
12 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

62º período de sesiones

Viena, 3 a 14 de febrero de 2025

Proyecto de informe

Adición

XIII. Cielos oscuros y silenciosos, astronomía y grandes constelaciones: abordar los problemas y los retos emergentes

1. De conformidad con la resolución [79/87](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 15, titulado “Cielos oscuros y silenciosos, astronomía y grandes constelaciones: abordar los problemas y los retos emergentes”, como cuestión/tema concreto de debate.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema 15 del programa representantes de Alemania, Australia, el Brasil, el Canadá, Chile, China, Colombia, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, México, Nueva Zelandia, el Perú, el Reino Unido, la República de Corea, Sudáfrica y Ucrania. También formularon declaraciones en relación con el tema los observadores de las siguientes entidades: African Astronomical Society, EAS, OSI, SGAC, SKAO y UAI. Durante el intercambio general de opiniones, formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.
3. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Documento de sesión presentado por el SKAO (A/AC.105/C.1/2025/CRP.13, en inglés únicamente);
 - b) Documento de sesión sobre la protección de los cielos oscuros y silenciosos para la ciencia y la sociedad presentado por Alemania, Bélgica, Bulgaria, Chile, Colombia, España, México, el Perú, el Reino Unido, Suiza, African Astronomical Society, COSPAR, EAS, ESO, IAA, SKAO y UAI (A/AC.105/C.1/2025/CRP.22 /Rev.3, en inglés únicamente);
 - c) Documento de trabajo sobre grandes constelaciones de satélites pequeños presentado por la Federación de Rusia (A/AC.105/C.1/2025/CRP.27, en inglés únicamente);
 - d) Documento de sesión presentado por la NSS (A/AC.105/C.1/2025/CRP.32, en inglés únicamente);
4. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:



a) “VGOS: el sistema mundial de observación mediante interferometría de línea de base muy larga (VLBI)”, a cargo del representante de Alemania;

b) “Contribución de Marruecos a la iniciativa sobre los cielos oscuros y silenciosos para la utilización del espacio con fines pacíficos”, a cargo del representante de Marruecos;

c) “Cielos oscuros y silenciosos: la perspectiva de un operador de satélites”, a cargo del representante del Reino Unido;

d) “Hacia un pacto intergeneracional en favor de la sostenibilidad espacial: ¿qué significa para los cielos oscuros y silenciosos?”, a cargo de la observadora del SGAC;

e) “Cielos oscuros y silenciosos: reflexiones sobre la colaboración entre la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la UIT”, a cargo del observador del SKAO.

5. La Subcomisión acogió con beneplácito la inclusión del tema en el programa de la Subcomisión durante los siguientes cinco años.

6. La Subcomisión observó que, si bien un número cada vez mayor de satélites y constelaciones estaba llevando beneficios a la sociedad, se había planteado preocupación por los objetos espaciales que emitían señales de radio y reflejaban la luz del Sol en los telescopios astronómicos o cruzaban sus campos de visión, lo cual degradaba la observación astronómica. Por ello era importante adoptar un enfoque equilibrado para salvaguardar la astronomía y, al mismo tiempo, mantener los beneficios que ofrecían los satélites y las constelaciones.

7. La Subcomisión observó diversas iniciativas nacionales e internacionales para investigar tecnologías que mitigaran la contaminación lumínica y observar el impacto de las constelaciones de satélites en la astronomía, así como para elaborar reglamentos y marcos jurídicos, normas técnicas y directrices de política, que incluyeran la regulación de la iluminación, establecer como requisito para la concesión de licencias la coordinación con la comunidad científica antes del lanzamiento, y el establecimiento de zonas de conservación del cielo oscuro y zonas de silencio radioeléctrico.

8. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que resultaría beneficioso compartir experiencias e información sobre soluciones técnicas, como las recomendaciones formuladas por el Grupo de Amigos de los Cielos Oscuros y Silenciosos para la Ciencia y la Sociedad que figuraban en el anexo del documento de sesión sobre la protección de los cielos oscuros y silenciosos para la ciencia y la sociedad (A/AC.105/C.1/2025/CRP.22/Rev.3, en inglés únicamente).

9. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que se debería fortalecer la coordinación entre la UIT y la Comisión en el ámbito de las medidas de mitigación relativas a las emisiones de ondas de radio.

10. La Subcomisión observó que todas las partes interesadas en las grandes constelaciones debían cumplir el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y los principios fundamentales del derecho internacional del espacio.

11. Algunas delegaciones opinaron que la rápida expansión de las constelaciones de satélites conllevaba una serie de dificultades, como el funcionamiento seguro de los objetos espaciales, el acceso equitativo al espectro de radiofrecuencias y el acceso equitativo al espacio. A ese respecto, era necesario un diálogo constructivo.

12. Se expresó la opinión de que constituía un incumplimiento del artículo IX del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre no celebrar una consulta antes de lanzar grandes constelaciones.

13. Se expresó la opinión de que la utilización de satélites comerciales, con la infraestructura terrestre correspondiente, para apoyar operaciones militares suponía un riesgo para la seguridad de las operaciones espaciales.

14. Se expresó la opinión de que los debates relacionados con la utilización de la tecnología satelital en conflictos armados deberían mantenerse en los foros de desarme de las Naciones Unidas.
 15. Se expresó la opinión de que la utilización de grandes constelaciones para prestar servicios no autorizados dentro de los territorios nacionales era motivo de acuciante preocupación.
 16. Se expresó la opinión de que la Subcomisión podría establecer un grupo de trabajo para estudiar el modo de tratar las dificultades que planteaban las grandes constelaciones.
 17. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la conservación de los cielos oscuros y silenciosos debía incorporarse al debate en curso del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.
 18. Se expresó la opinión de que los debates sobre la gobernanza de las grandes constelaciones debían mantenerse separados de otros temas del programa de la Comisión y sus subcomisiones.
-